

INFORMACIÓN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID

Nº 237

REVISTA DIGITAL

ABRIL 2018



EL 85% DE LOS EXPEDIENTES DEL SMAC: **DESPIDOS O RECLAMACIÓN DE CANTIDAD**

El Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) en la Comunidad de Madrid **RESOLVIÓ** durante el pasado año **UN TOTAL DE 92.835** expedientes pertenecientes a las **DEMANDAS O PAPELETAS DE CONCILIACIÓN** individuales presentadas por los trabajadores y trabajadoras de la Región.

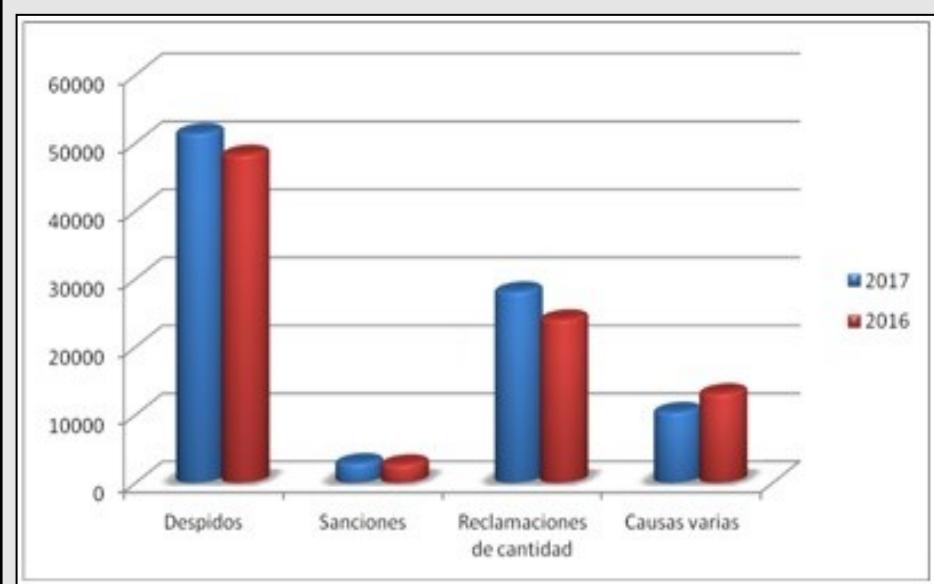
Del total de expedientes tramitados y terminados en este periodo de tiempo (92.835), un total de 51.412 procedimientos fueron los relativos a **despidos** de trabajadores y trabajadoras.

Cifra que supone un aumento respecto al año anterior, 2016, de un 6,5%, al tratarse por esta causa 3.163 expedientes más.

En una primera aproximación al análisis de estas cifras, observamos que el 55,4% del total de los expedientes tramitados y resueltos por el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) en la Comunidad de Madrid tienen su origen en la interposición de la demanda de conciliación por despido del trabajador o trabajadora.

Estos datos exponen que en cuanto a conciliaciones por motivo de despido, en la Comunidad de Madrid hubo una media de 191 por cada día hábil transcurrido durante el pasado año.

Una cantidad enorme que muestra la abultada utilización del despido por parte de los empresarios y la enorme facilidad que los empresarios tienen para prescindir de sus trabajadores y el aumento en número respecto al ejercicio anterior 2016, a pesar de la mejora de la economía.



DESPIDOS Y RECLAMACION DE CANTIDAD

También fueron resueltos un importante volumen de expedientes correspondientes a **reclamación de cantidad** que alcanzó a 28.127 trabajadores, con un aumento del 17% respecto al año anterior.

Un volumen que representa el 30,2 % del total de los expedientes resueltos por este organismo y que muestra el enorme desamparo que sufren

de contratación y de trabajo que sufren los trabajadores en la Comunidad de Madrid.

UGT señala directamente la reforma laboral como el origen del impacto muy negativo sobre el empleo y sobre las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores. Una Reforma que ha provocado un cambio estructural a peor en el mercado laboral, al fomentar el empleo de mala calidad y precario.

contratación indefinida sobre el total sigue siendo bajísimo, solo 9 de cada 100 contratos realizados, y solo 4 de cada 100 son indefinidos a tiempo completo. El 91% de los contratos que se realizan son temporales y, de ellos, el 80% se realiza mediante la modalidad de obra y servicio o eventuales por circunstancias de la producción. Cambios que, en definitiva, facilitan, de manera abusiva, el que los trabajadores sean despedidos y que los asalariados se vean obligados a reclamar impagos o percepciones incorrectas a través del SMAC. Si bien, en muchas ocasiones, los trabajadores, por falta de información, recursos o por evitar las molestias administrativas renuncian a la interposición de la demanda o papeleta ante el SMAC o desisten en la reclamación, una vez presentada.

CURSOS GRATUITOS

ELIGE ENTRE LOS MÁS DE 50 CURSOS QUE PONEMOS A TU DISPOSICIÓN



www.miformaciongratis.com  91 877 27 11

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS/AS



Seguro Dental  6€/mes por asegurado

Los centros más castizos de CampusFP muy cerca de ti



91 183 31 22

#EsOtroRollo

OPOSICIONES ONLINE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO CORPORACIONES LOCALES

AGENTES DE HACIENDA PÚBLICA

EXAMINADORES DE TRÁFICO

EJÉRCITO, TROPA Y MARINERÍA

CUERPO GENERAL AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

www.grupoconforsa.com

91 877 27 11

los trabajadores y trabajadoras en la reclamación de las percepciones salariales derivadas de su trabajo.

Datos que, sumados, alcanza a más del 85% del total de los expedientes resueltos por el SMAC en la Comunidad de Madrid y que marcan la fuerte degradación de las condiciones

Una precariedad que se sustenta en altos niveles de temporalidad. Desde su entrada en vigor, prácticamente dos de cada tres empleos creados han sido de carácter temporal, y la tasa de temporalidad ha escalado hasta el 26,7% en 2017, la más alta desde 2008.

De esta forma, el peso de la